



CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PARA PROVEER SOLUCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL.

Ver términos de referencia en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2025-2026/convocatoria-la-asignacion-para-la-ciencia>

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades territoriales, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo soluciones innovadoras y productivas en el marco de la bioeconomía para una Colombia más competitiva, productiva y biodiversa.

Dirigida a:

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformada mínimo por:

Instituciones de Educación Superior: Al menos una (1) Universidad o Institución universitaria acreditada, en proceso de acreditación o con programas acreditados afines con las líneas temáticas de la convocatoria.

Organizaciones comunitarias, étnicas y/o campesinas: La alianza debe contar con la participación de mínimo una (1) organización, que tenga domicilio o desarrolle sus acciones en la región del SGR donde se ejecutará el proyecto.

Entidades territoriales 1 : Al menos dos (2) entidades territoriales de la región del Sistema General de Regalías (SGR) en la que se desarrollará el proyecto. Las cuales deberán pertenecer a departamentos diferentes.

Sector empresarial: Al menos una (1) empresa colombiana micro, pequeña o mediana 2 , gremios, asociaciones empresariales, cámaras de comercio u otras organizaciones del sector productivo, de carácter público, privado o mixto, con

mínimo un (1) año de constitución previo a la fecha de apertura de la convocatoria y domicilio en la región del SGR donde se desarrolle el proyecto.

Notas:

- No se aceptará más de un proyecto presentado por alianzas que estén conformadas en más de un cincuenta por ciento (50%) por las mismas entidades participantes en otra alianza postulada a esta misma convocatoria.
- Se aceptará hasta un máximo de un (1) proyecto por proponente en cada uno de los mecanismos de la convocatoria. En el entendido de que las entidades aliadas unen esfuerzos para la ejecución del proyecto de inversión, cada una de ellas deberá cuantificar y especificar su aporte, ya sea en efectivo o en especie. No obstante, cuando el proponente o ejecutor sea una Institución de Educación Superior (IES) que cuente con sedes o seccionales en diferentes departamentos, se permitirá la postulación de hasta dos (2) iniciativas para cada uno de los mecanismos, siempre que cada propuesta sea presentada por sedes o seccionales distintas y que dichas sedes o seccionales se encuentren ubicadas en diferentes regiones del Sistema General de Regalías (SGR).

Cronograma UNICAUCA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Martes 16 junio 2026
Presentación de propuestas donde la Universidad del Cauca es Entidad Ejecutora ante el Consejo de Investigación para el aval	Jueves 23 de julio de 2026 - 08:00 am
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Ejecutora (para pasar por comité de Ética)	Lunes 27 de julio 2026 - 08:00 am
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Aliada	Viernes 24 de julio 2026 – 9:00 am
Entrega de los Avals Institucionales y Compromiso Institucional, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Jueves 30 de julio 2026-04:00 pm
Cierre de la convocatoria	Viernes 31 julio 2026 04:00 pm
Publicación de resultados preliminares	Lunes 05 octubre 2026
Publicación de resultados definitivos	Viernes 16 octubre 2026

Instrucciones Generales

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “Convocatoria De La Asignación Para La Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías (SGR) Para Proveer Soluciones De Ciencia, Tecnología E Innovación Para El Aprovechamiento Sostenible De La Biodiversidad, La Productividad Y El Fortalecimiento Territorial.” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

Requisitos

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 1 Carta unificada de aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza en formato editable.
3. Presupuesto.
4. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
5. Carta de participación en formato editable.
6. Soportes éticos – según la propuesta anexar modelos de:

*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

*Resolución de colecta vegetal/captura animal

*Entre otros, según corresponda.

Notas

- a) El día 23 de julio de 2026, a las 8:00 a. m., se llevará a cabo una sesión del Consejo de Investigaciones en las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones. En dicha sesión deberán presentarse las propuestas de investigación en las cuales la Universidad del Cauca participa en calidad de entidad ejecutora, con el fin de surtir el proceso de evaluación y aprobación correspondiente.
- b) Los docentes interesados en participar en la Convocatoria con la Universidad del Cauca como entidad ejecutora deberán enviar un correo a la dirección danirui@unicauca.edu.co, con el fin de que sea posible conocer desde la Coordinación de proyectos externos, la intención de participación y tener un

estimado del número de propuestas a ser presentadas en la sesión del Consejo de Investigaciones el 23 de julio de 2026.

- c) La “Carta de aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza”, deben ser diligenciados por la entidad ejecutora.
- d) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- e) Será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas de las demás entidades.
- f) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- g) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas
- h) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- i) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- j) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o externa.
- k) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- l) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

Documento de identidad: 76.314.448

Correo electrónico: vri@unicauca.edu.co

Teléfono:(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico daniruib@unicauca.edu.co con el asunto: “CONVOCATORIA No. 48- PROVEER SOLUCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL”.

Universitariamente,

Francisco José Pino Correa
Vicerrector de Investigaciones